

2243

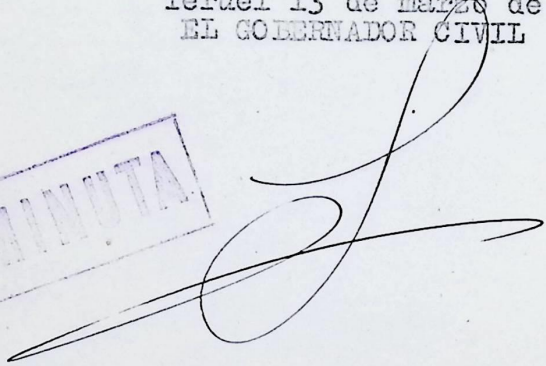
Sírvase ordenar al vecino de esa localidad INOCENCIO RUIZ MARTIN que deberá presentarse en mi despacho oficial en este Gobierno Civil el próximo lunes día 17.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de marzo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Sr. Alcalde de C A L A M O C H A



EL JEFE COMARCAL
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
Y ALCALDE DE LA VILLA DE
CALAMOCHA
(TERUEL)

9 de Marzo 1.947

Sr. Dn. David Herrero.
Teruel.

2
citarle para el
lunes 17 por conducto
Alcaldia

PARTICULAR

Respetable amigo y camarada: De acuerdo con lo acordado ayer en nuestra entrevista, le recuerdo por medio de la presente, el que mande llamar con toda urgencia ante su Autoridad, al vecino de esta Localidad INOCENCIO RUIZ MARTIN, con el objeto de amonestarlo fuertemente por su mal comportamiento con las Autoridades Locales.

No olvide que es un elemento de los sancionados por no haber entregado el cupo de Júdías y cuando reciba esta ya tendrá en su poder la instancia cursada por el mismo debidamente informada.

Es muy conveniente que le haga ver a él, el debido respeto que merecen las Autoridades, pues por tratarse de un chismorrero y mal intencionado, no puedo yo estar (como empleado) a merced de sus tropelías que aunque sin consecuencias sirven de disgusto.

Créo no es preciso decirlo mas, pues recordará lo hablado en nuestra referida entrevista; si no, que tendrá que atenerse al expediente que inicia la Jefatura Local, por el hecho del Domingo pasado.

Espero que para citarle ante V. lo ordene por medio de la Alcaldía y le ruego lo haga urgentemente antes de que V. salga para Madrid, pues interesa cuanto antes aplacar el fuego un poquito.

Una vez mas queda a sus superiores órdenes su affmº amigo y camarada.

Juan P. Ruiz